

cuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales, convocada por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 18 de junio de 1979, a las once horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle José Gutiérrez de Abascal, 2).

En dicho acto los señores opositores harán entrega al Tribunal de una relación de sus trabajos profesionales y de investigación, así como del programa de la disciplina. A continuación el Tribunal notificará el sistema acordado en orden a la realización del tercer ejercicio y se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores. El primer ejercicio comenzará el citado día 18 de junio de 1979, en los locales antes mencionados.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—El Presidente del Tribunal, José Luis Manglano de Mas.

ADMINISTRACION LOCAL

13604 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se rectifica el Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer en propiedad ocho plazas de Oficiales de Oficio (Fontaneros).*

Se rectifican los miembros integrantes del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer en propiedad ocho plazas de Oficiales de Oficio (Fontaneros), publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 54, de 5 de mayo, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de 24 de mayo del año actual, en el sentido de que debe figurar como miembro integrante del mismo don Arturo Carpintero López, Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, omitido involuntariamente.

Guadalajara, 28 de mayo de 1979.—El Presidente, Antonio Salvador López Fernández.—2.959-A.

13605 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se rectifica el Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Jefe de los Servicios Mecánicos.*

Se rectifican los miembros integrantes del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Jefe de los Servicios Mecánicos, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 54, de 5 de mayo del año actual, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 de mayo del año actual, en el sentido de que debe figurar como miembro integrante del mismo don Arturo Carpintero López, Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, que se omitió involuntariamente.

Guadalajara, 28 de mayo de 1979.—El Presidente, Antonio Salvador López Fernández.—2.958-A.

13606 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Corcubión.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 118, de fecha 25 de los corrientes, se inserta convocatoria de concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de dicha zona, que corresponde al turno de funcionarios provinciales.

Características de la zona:

Clasificada en primera categoría, está integrada por los Ayuntamientos de Corcubión, Camariñas, Cee, Dumbria, Finisterre, Mugia, Vimianzo y Zas.

El promedio del cargo del último bienio es de 65.961.154 pesetas, siendo la fianza a constituir 2.638.446 pesetas, o sea el 4 por 100 de dicho promedio, que podrá hacerse en metálico, títulos de la Deuda Pública, póliza de Crédito y Caución, aval solidario de Banco, Banquero o de Caja de Ahorros registrados oficialmente. Igualmente podrá formalizarse la totalidad o parte de la fianza o garantía mediante afectación de inmuebles, libros de cargas, garantizada por primera hipoteca preferente, a base de la valoración que oficialmente se asigne a la finca para estos efectos.

El premio de cobranza en período voluntario es el 3,95 por 100 de la recaudación de valores del Estado, incluido lo recaudado en período de prórroga, y en período ejecutivo, la totalidad de lo que a la Diputación corresponda en el 20 por 100 del recargo de apremio, si rebasase el 90 por 100 del cargo de

cobranza voluntaria. En los Organismos oficiales es del 50 por 100, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de lo que a la Diputación le reconozcan aquéllos, y en exacciones provinciales, cobranza voluntaria, el 2,50 por 100, incluido lo recaudado en período de prórroga, y en ejecutiva, el 50 por 100 de recargo de apremio.

Podrán tomar parte en el concurso, con carácter preferente, los funcionarios de esta Diputación que reúnan los requisitos señalados al efecto y también los funcionarios en activo del Ministerio de Hacienda en las mismas circunstancias, para el supuesto de que no se presentase ninguno de los anteriormente citados.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Registro General) durante las horas de oficina, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acuerdo que se adopte en resolución de este concurso es recurrible ante el Ministerio de Hacienda, contra cuya resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

La falta de toma de posesión del Recaudador nombrado determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

El texto íntegro de las bases para este concurso figura inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente citado.

La Coruña, 26 de mayo de 1979.—El Presidente.—El Secretario.—2.957-A.

13607 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 105, de fecha 9 de mayo de 1979, publica anuncio de convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, que deberán ajustarse a lo establecido en las bases de convocatoria, publicadas en el anuncio de referencia, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuente Alamo de Murcia, 11 de mayo de 1979.—El Alcalde.—6.944-E.

13608 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

La Comisión Permanente de esta Corporación, en sesión de 22 de mayo de 1979, acordó aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico, hallándose integrada dicha relación por los siguientes aspirantes:

A) Admitidos

1. D. Bartolomé Balsalobre Benito.
2. D. Juan Castejón Aparicio.
3. D. Francisco Fernández Martín.
4. D. Ricardo Galán Rolo.
5. D.^a Maria Teresa Hernández Ferrándiz.
6. D. Antonio Hernández Mora.
7. D. Pedro Ibáñez Escarabajal.
8. D. Valentín de la Iglesia Gaitán.
9. D. Enrique Lorenzo Teijo.
10. D. Juan José Lozano Pato.
11. D. José Pedro Marin Galindo.
12. D. Francisco Mariscal Ramírez.
13. D. Francisco Martínez Pinilla.
14. D. Antonio Masía Pérez.
15. D. José Moreno Cantos.
16. D. Juan Navarro Aranda.
17. D. Adolfo Peinado Herreros.
18. D. Juan Carlos Pérez Laserna.
19. D.^a Concepción Portillo Botía.
20. D. Angel Sobrino Páramo.
21. D. José Luis Tosca Esteban.
22. D. Paulino Villar Mendoza.

B) Excluidos

Dña Julia María Carballo Arceo, por no haber abonado los derechos de examen.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 23 de mayo de 1979.—El Alcalde.—2.961-A.